

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 1990-07998.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 173 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021.

En consideración a lo solicitado por la señora ISABEL GALINDO RAMOS (archivo N° 02) y dando alcance a lo dispuesto en auto de fecha 2 de julio de 2019 (archivo N° 01 página 129), por secretaría procédase a expedir orden de pago permanente para este asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4391ffbf6c1c93944510879fdebed7e9d15a3362f03b97020f5ec64c08f3a566

Documento generado en 04/10/2021
10:51:29 a. m.

*Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:*

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>